



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Cesación de Efectos Civiles
Demandante	Alexander de Jesús Pérez Osorno
Demandado	Cristina Isabel Gómez Gómez
Radicado	2023-00010-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 101
Asunto	Requiere Aporte Notificación

El apoderado judicial de la parte demandada presentó contestación a libelo demandatorio y demanda de reconvención dentro el corriente trámite.

Así las cosas, previo a darle tramite, se requiere a la profesional del derecho que defiende los intereses del demandante ALEXANDER DE JESÚS PÉREZ OSORNO, para que allegue la respectiva la constancia de notificación realizada a la señora CRISTINA ISABEL GÓMEZ GÓMEZ.

Lo anterior, con el fin de verificar si la contestación y reconvención fueron presentadas dentro de la oportunidad procesal otorgada por el código general del proceso para este tipo de asuntos.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA TORRES CALLE
JUEZ